

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de abril del año dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00404.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 61 DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la secretaria efectuó el registro del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la heredera en memorial remitido vía correo electrónico el día 22 de marzo de 2022 (archivo Nro. 37), procédase por la secretaria en la forma ordenada en el numeral 5° del auto admisorio, esto es, a comunicar al señor GABRIEL IGNACIO PORRAS FLÓREZ lo allí dispuesto, por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **426613310e8668f7fbcce32c3cd2cca18c3c3991d5b3862dd75a5efead5d0444**

Documento generado en 19/04/2022 10:05:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>